

Nota DGNCN N°2410/2025.

Asunción, 27 de marzo de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	450084
Expediente	302687
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de mezcla asfáltica de aplicación instantánea térmicamente estable contrato abierto. Ad Referéndum
Entidad	Municipalidad de San Lorenzo
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento de la documentación remitida en consideración a la misma:

1. Se solicita a la contratante para la difusión del presente proceso, se subsane la discrepancia entre el monto total del contrato y de la modificación practicada establecida en el sistema y en el contrato principal y la modificación contractual

Datos de la Modificación Contractual

Inicio/Modificaciones Contractuales/Modificación Contractual

Datos de la Modificación Contractual

Documentos Presupuesto Historial

Acciones

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN Y EL PROVEEDOR

ID:	450084	Código UOC/UEP:	Uoc San Lorenzo
Modalidad:	Menor cuantía nacional	Categoría:	Componentes y Suministros de Edificación Estructuras, Obras y Construcciones
Descripción:	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA DE APLICACIÓN INSTANTÁNEA TÉRMICAMENTE ESTABLE CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM	Objeto del Llamado:	Bienes
Moneda:	Guaraníes	Monto Adjudicado:	\$ 210.000
Razón Social:	COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPAAS)		

DATOS DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Tipo de Procedimiento:	Ampliación de Monto	Art. 65 Inc b) de la ley:	No
Unidad Contratante:	Uoc San Lorenzo	Estado:	EN SERVICIO
Número resolución:	324	Fecha resolución:	27-02-2025
Tipo de documento:	Contrato	Plazo Contractual:	1 Año
Nº de Adenda:	01	Fecha contrato:	27-02-2025
Monto:	\$ 42.000	Plurianual:	No

Recordatorio

1. Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).
2. Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).
3. Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).
4. Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)
5. Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).
6. De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).

Verificador: **laocampos**